

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. JORGE IGNACIO PONCE (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Centurión, dentro de los autos "**GUTIERREZ, Alberto Rafael S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**" (Expte. N° 12244), cita y emplaza por el término de **TREINTA DÍAS** corridos a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Don Alberto Rafael GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.028.082 – Nacido en la localidad de José L. Suarez, Pcia. de Buenos Aires el día 21 de abril de 1962 – Domiciliado en calle Tratado del Pilar N° 196 de esta ciudad de Concordia – Fallecido el día 15 de octubre de 2025 – Hijo de Eucebio Alberto Gutierrez y de María Lidolina Rodriguez - todo ello bajo apercibimientos de ley.-
Concordia, 3 de septiembre de 2026

Alejandro Centurión
Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.